



RESOLUCIÓN No. 1597 (13 ABR 2010)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Postgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y 108 de 1999.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 1084 del 12 de febrero de 2010, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado en: por la **SEDE CENTRAL:** Especialización Medicina Interna Felinos y Caninos, Especialización en Producción Animal, Especialización en Ingeniería Ambiental, Especialización en Base de datos, Especialización es Estructuras, Especialización en Infraestructura Vial, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito, Especialización en Salud Ocupacional, Especialización en Riesgos Profesionales, Especialización en Finanzas, Especialización en Alta Gerencia y Mercadotecnia, Maestría en Educación, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Docencia de Idiomas. **SEDE SECCIONAL DUITAMA:** Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores. **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO:** Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones. **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ:** Especialización en Educación Ambiental, Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, **para que el día 10 de abril de 2010, de 8:00 a.m. a 12:00 M;** Elijan su Representante ante el COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, el día 13 de abril de 2010, se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIAL. EN INFRAESTRU. VIAL	MAESTRÍA EN CON ÉNFASIS TRANS. Y INFRAES. VIAL	ESPECIALIZ. EN BASE DE DATOS	ESPECIAL. SALUD OCUPACIONAL PROT. EN RIE	ESPECIAL. ING. AMBIENTAL	ESPECIAL. PRODUC. ANIMAL	TOTAL
JENNY SOLEDAD BERMUDEZ CASTRO						20	20
DILSA YURAIMA PULIDO ROLON	12						12
YASMIN ANDREA PÉREZ ROJAS		4					4
CRISTIAM ALEJANDRO NIÑO PEÑA			5				5





1597

JEFFER AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ			6				6
ORLANDO ANTONIO BENITEZ ALVARADO					14		14
JUAN PABLO VARGAS OJEDA				21			21
ELVER ALEF GARCÍA MOSQUERA				8			8
SANDRA MILENA CHOLO APERADOR				9			9
ANGELA PATRICIA BUITRAGO VARGAS				14			14
VOTOS EN BLANCO	0	0	0	1	9	0	10
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS	12	4	11	53	23	20	123

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Estudiantes de Posgrados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes de los programas de Posgrados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, quienes obtuvieron la mayoría de los votos válidos a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
DILSA YURAIMA PULIDO ROLON	ESPECIALIZACIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL	12
YASMIN ANDREA PÉREZ ROJAS	MAESTRIA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE TRÁNSITO Y EN INFRAESTRUCTURA VIAL	4
JEFFER AUGUSTO ESPINOSA RAMIREZ	ESPECIALIZACIÓN EN BASE DE DATOS	6
JUAN PABLO VARGAS OJEDA	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN RIESGOS LABORALES	21
ORLANDO ANTONIO BENITEZ ALVARADO	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	14
JENNY SOLEDAD BERMUDEZ CASTRO	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL	20

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante los COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas propios de postgrado para Especializaciones será el establecido por el periodo académico a excepción de las Maestrías y Doctorados que será por el periodo de dos (2) años.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

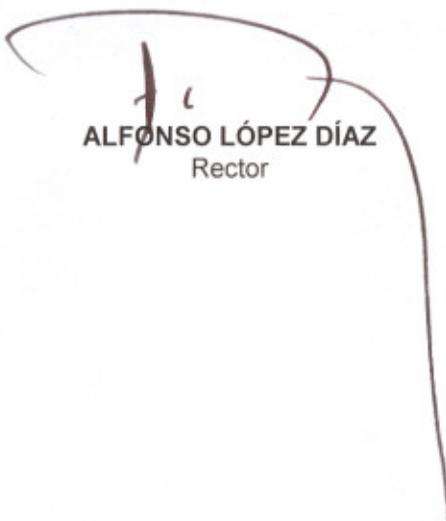
Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: ¹⁵⁹⁷Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 13 ABR 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

SBS./Comité Electoral

